

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace pública la modificación del presupuesto 2011 número 14/2011, consistente en suplemento de crédito, aprobada provisionalmente por el Pleno municipal de 28 de julio de 2011, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan cuantos interesados hubiera conocer el expediente, en la Intervención municipal, con plazo común para presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación provisional se convertirá en definitiva.

Meco, a 29 de julio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/27.777/11)